



Cuarto Período de Sesiones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PRESENTADO POR LAS DELEGACIONES DE COLOMBIA, CHILE,
ECUADOR, EL SALVADOR, HAITÍ, PANAMÁ, TRINIDAD Y TOBAGO
Y VENEZUELA

La Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina,

Considerando que varios Estados Miembros han estimado que conven-
dría aplazar los debates del Cuarto Período de Sesiones hasta enero de 1967,
con objeto de facilitar la feliz culminación de las labores de la Comisión;

Deseosa de contribuir al fomento de las condiciones más propicias
para que pueda completarse la elaboración del Tratado de Desnuclearización
de la América Latina;

Advirtiendo, por otra parte, la apremiante urgencia de dar cima a
la tarea que se le ha confiado en bien de los pueblos de la América Latina,
así como de toda la humanidad,

Resuelve:

1. Aplazar los debates del Cuarto Período de Sesiones de la
Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina;

2. Fijar el martes 31 de enero como fecha para la reanudación de dicho período de sesiones en la sede de la Comisión;

3. Instar encarecidamente a los Gobiernos de los Estados Miembros a que den prioridad, durante ese intervalo, al estudio de los puntos del Tratado de Desnuclearización de la América Latina que aún se hallan pendientes;

4. La fecha fijada en la presente Resolución sólo podrá ser modificada por la Comisión mediante el voto afirmativo de dos tercios de sus Miembros.